



**INSTRUCCIONES DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS
PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA
TÉCNICA FACULTATIVA, INGENIEROS TÉCNICOS FORESTALES (Resolución de
29 de abril de 2024, del Director General de la Función Pública, BOA 16/05/2024)**

**FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN: 19 DE ENERO DE 2026, 16:30 horas.
Espacio Joven Baltasar Gracián, calle Franco y López, nº 4. Zaragoza.**

Distribución de opositores por aulas:

Sala Valdelinares: De Rosa ANDRES SANTAMARIA a Diego LOZANO AGUIRRE

Sala Maladeta: De Sara MARQUES RIVERA a José VERA CAMACHO

**Los opositores podrán acceder a las aulas desde las 16:10. El examen comenzará
a las 16:30 horas. Una vez cerradas las aulas y fuera de esta hora no podrá acceder
a la misma.**

Los miembros del Tribunal no responderán preguntas relativas al ejercicio. Recorra a
ellos únicamente si le falta alguna de las partes de la documentación reseñada en las
instrucciones. Si tiene dudas, vuelva a leer atentamente las instrucciones.

1.- No se puede hablar durante el ejercicio. Deberá desconectar teléfono móvil, reloj,
agenda o cualquier otro aparato electrónico. En caso contrario, su examen podría ser
anulado. Los opositores que utilicen equipos de frecuencia modulada deberán
comunicarlo a los miembros del Tribunal.

2.- Con la presente hoja de instrucciones dispondrá de:

- Un sobre grande
- Hojas en blanco necesarias para realizar el ejercicio. Se le facilitarán más si
fuera preciso.

3.- Deberá aportar documento nacional de identidad, pasaporte o carné de conducir
como requisito imprescindible para realizar el ejercicio.

4.- Deberá utilizar bolígrafo azul o negro. No se permite el uso de lápiz.

5.- Conforme a las bases de la convocatoria, el ejercicio consiste en el desarrollo por
escrito de un tema a elegir entre los dos temas planteados por el Tribunal relacionados
y coincidentes con el contenido del temario.

6.- Identifique con sus apellidos y nombre TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS que
utilice para el desarrollo de los temas y NUMÉRELAS correlativamente.



7.- El tiempo de realización del ejercicio es de **una hora y treinta minutos**. Se efectuarán dos avisos, a mitad del ejercicio y cuando falten cinco minutos para la finalización.

8.- Durante los primeros quince minutos los opositores que lo deseen podrán retirarse, haciéndolo constar firmando en el documento que se le indique. Una vez transcurrido este plazo, no se puede salir del aula hasta que finalice el tiempo de realización del ejercicio.

9.- Cuando se indique que ha finalizado el tiempo para realizar el ejercicio, deberá dejar de escribir e **introducirá TODOS los folios empleados** en el sobre grande en cuyo anverso escribirá su APELLIDOS, NOMBRE y su número de DNI.

Tras ello, procederá a cerrar el sobre grande y a firmar en la solapa cerrada, asegurando así la integridad del ejercicio. Cuando se le indique, entregará el sobre grande cerrado, abandonando tras ello el aula.

10.- Para la calificación del ejercicio es obligatoria la lectura literal ante el Tribunal en sesión pública según calendario establecido por el Tribunal calificador y que se comunicará con la debida antelación.

De acuerdo con lo establecido en la disposición final 12.2 de la convocatoria de las pruebas selectivas, el orden de los aspirantes para las lecturas comenzará por aquel cuyo primer apellido se inicie con la **letra "C"** de acuerdo con el resultado del sorteo celebrado el día 13 de marzo de 2024.

Si un aspirante no se persona a la lectura, se llamará al siguiente. Se podrá realizar un segundo llamamiento al finalizar la sesión del día en cuestión. En caso de no asistir no se valorará el examen, permaneciendo el sobre cerrado.

Deberá leer única y exclusivamente el contenido del ejercicio. En caso de incorporar nuevo contenido o saltarse algún dato que figure en el ejercicio, será causa de exclusión sin entrar a valorar el mismo.

11.- El ejercicio se puntuará de 0 a 35 puntos. Para su valoración se atenderá al siguiente desglose:

- Formación general y capacidad de análisis. **Hasta 30 puntos**
- Orden y claridad de las ideas desarrolladas en relación con los temas propuestos, corrección en la expresión escrita y ausencia de faltas de ortografía y de errores sintácticos. **Hasta 5 puntos.**

12.- Los aspirantes que hayan solicitado certificado de asistencia a la entrada del ejercicio, lo retirarán de la mesa del Tribunal antes de abandonar la sala.